

Oficio Interpretativo

Conforme al Artículo 1 del Estatuto del Centro de Alumnos de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se crea un oficio interpretativo al vacío de este estatuto en relación al voto de los estudiantes que se encuentren cursando College de Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas en el contexto de las elecciones de Centro de Alumnos y Consejerías Académicas.

Respecto al artículo 23 inciso P que establece la opción de votar por Comité Ejecutivo y Consejería Académica de Pregrado por parte de los estudiantes de College se señala, "aquellos estudiantes que sean admisibles para votar deberán inscribirse de forma previa, con dos o más semanas de anticipación, para ejercer su voto en Ingeniería".

Lo anterior supone una exigencia al estudiante de College para que se inscriba de forma previa, sin embargo, el artículo no contempla la opción de que el estudiante nunca haya tenido oportunidad de inscribirse. Por este motivo, en lo relativo a este artículo se dará la posibilidad para que los estudiantes de College que sean admisibles, puedan inscribirse con miras a las elecciones de Centro de Alumnos y Consejería Académica 2021 hasta la semana antes de la votación, debido a que no tuvieron la posibilidad de hacerlo previamente.

Puntos a considerar:

- Los estudiantes de College habilitados para votar son aquellos que tengan inscrito algún major de la Escuela de Ingeniería.
- Para inscribirse deberán llenar un formulario y enviar documentos que acrediten su admisibilidad.
- El formulario estaría habilitado desde el miércoles 18 al domingo 22 de noviembre.

Atte. Sigma CAi 2020

